

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

16037 RESOLUCION de 27 de junio de 1990, del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales (convocatoria de 20 de febrero de 1989) sobre admisión provisional de candidatos y fijación de la fecha para efectuar el sorteo del orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria de la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, el Tribunal ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la lista de candidatos admitidos y excluidos, provisionalmente, que figura en la relación anexa a esta Resolución.

Los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, días laborables, de diez a catorce horas.

Asimismo, el Tribunal ha acordado que el sorteo previsto en la base 5.ª tendrá lugar el día 22 de octubre de 1990, a las nueve horas, en el Palacio del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 1990.—El Secretario del Tribunal, Fernando Saiz Moreno.

ANEXO

Lista provisional de admitidos al turno libre

López López, Juan Carlos.
Molina Ruiz, María Luisa.
Almendros Manzano, Angel Manuel.
Reol Marina, José Antonio.
Gutiérrez Vicén, Carlos.
Marazuela Bermejo, María de la Almodena.
Silva Pacheco, Elpidio José.
Alvarez Pablos, Ana María.
Dorrego de Carlos, Alberto.
Cejudo Serrano, Enrique.
Alba Basterrechea, Esther de.
Torrens Sánchez, Antoni Miquel.
Lucio Gil, Antonio.
Redondo Martín, Jesús.
Fernández y Alvarez de Tejera, José María.
García Fernández, Lidia.
Arévalo Gutiérrez, Alfonso.
Jiménez Díaz, Andrés.
González Cid, Julián.
Gallardo Rojo, Nieves.
Gómez Condado, María Teresa.
Cerro Ramos, José Emilio.
López Quintana, Margarita María.
Moreno Brenes, Pedro.
Blanquer Criado, David Vicente.
Tudela Aranda, José.
Gómez de la Serna Villaceros, Pedro.
Goya Castroverde, Angel de.
Goicoechea Aranguren, Isabel.
Mollinedo Chocano, José Joaquín.
Alvarez Tolcheff, Enrique.

Lista provisional de admitidos al turno restringido

Pérez Montes, Fidel.

Lista provisional de excluidos, con especificación de las causas de exclusión

Capelleras González, Albert. Falta firma de la instancia.
Torres Valverde, Enrique. Instancia presentada fuera de plazo y falta abono de los derechos de examen.

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

16038 ACUERDO de 5 de julio de 1990, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 3 de marzo de 1990, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de julio de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre miembros de la misma, con categoría de Juez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concordantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

- Los Jueces electos.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como los Jueces de nuevo ingreso hasta que transcurra un año desde su primer nombramiento.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud. También deberán participar en su caso los Jueces suspensos que finalizado el plazo de suspensión hubieren solicitado el reingreso y obtenido declaración de aptitud.

Tercera.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar traslado quienes tuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como consecuencia de su participación en el presente concurso hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.—El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el escalafón.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, 28036 Madrid, directamente o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al día de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez. Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez transcurrido el plazo que se señala en el párrafo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Santa Fe (Granada).
Aracena número 1 (Huelva).
Puerto Real (Cádiz).
Marchena número 1 (Sevilla).
Sanlúcar de Barrameda número 2 (Cádiz).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Boltaña (Huesca).